REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN
Sabanas de Beltrán-Los Palmitos Sucre.
Aprobación Oficial Resolución 0866 abril 8 de 2002.
Nit. 823.002.162-1 DANE 270418000063.
ie.manuelabeltran@sucre.edu.co

Los Palmitos - Sucre, lunes, 5 de octubre de 2026

Señores
DAVID GUILLERMO SANTIAGO SALAZAR
Ciudad

REFERENCIA: Comunicación de aceptacion de la propuesta presentada para el proceso de invitacion publica bajo la modalidad de selección de regimen especial "Acuerdo Manual Consejo Directivo" cuyo objeto es:

Adquisición de impresora multifuncional láser monocromática, con funciones de impresión, copiado, escaneo y fax, para el fortalecimiento de los procesos administrativos y pedagógicos de la Institución Educativa Manuela Beltrán

Mediante la presente en mi calidad de Rector o Director de INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN manifiesto mi expresa aceptacion de la oferta por usted presentada dentro del proceso de la referecia por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la favorabilidad de los precios estipulados dentro del proceso, asi mismo cabe anotar que no se recibieron observaciones al informe de evaluacion.

El valor es por la suma de $ 2.693.000
DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS

Como Supervisor del presente contrato le manifiesto acercarse al establecimiento educativo ubicado en Corregimiento Sabanas de beltran, los palmitos

El contratante pagará al contratista el valor contratado, una vez se cumpla con el objeto del mismo, previa certificacion y recibo a satisfaccion del supervisior del contrato.

El plazo de ejecucion será de 3 DIAS , contados a partir de la suscripcion del acta de inicio, tiempo en el cual la entidad oferente debe cumplir con el objeto contractual.

De esta manera queda adjudicado el contrato y se deberá cumplir con el mismo.

JUAN CARLOS BERTEL ALVIZ
RECTOR